



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-563

SALTA, 29 de noviembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.054/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-316 – relacionada a la designación Dra. Adriana Elizabet Álvarez en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Química Biológica” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las designaciones interinas de los docentes de Sede Metán – Rosario de la Frontera aconsejando la prórroga de los docentes que se desempeñan en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple y hasta la sustanciación de los concursos regulares de la Carrera de Ingeniería Agronómica de las siguientes asignaturas: Diseño Experimental, Expte 10.058/12; Química Orgánica, Expte. 10862/11; Física, Expte. 10861/11; Inglés, Expte. 10864/11; Estadística, Expte. 10869/11; Química Biológica, Expte. 10.054/12.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 23 de noviembre de 2012 resolvió aprobar el Despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente prórroga se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y se hará efectiva hasta que el cargo sea cubierto por la vía del concurso regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Adriana Elizabet ÁLVAREZ – DNI N° 16.722.138 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Química Biológica” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2013 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente prórroga continuaría siendo atendido con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Álvarez, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales